



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

## **RESOLUCION DCS 169/2023**

Bahía Blanca, 3 de mayo de 2023

### **VISTO**

La Resol AU 15/18 que crea la carrera de Licenciatura en Obstetricia y otorga el Título de Licenciado/a en Obstetricia en el ámbito de la UNS;

La Resol CSU 840/19 que aprueba el primer Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Obstetricia;

La Resol CSU 474/22 que aprueba el Proyecto presentado por el Rectorado de esta Universidad, "Implementación de propuestas académicas de la UNS vinculadas a la atención de la salud en la Provincia de Buenos Aires. Carrera de Licenciatura en Obstetricia en la Universidad Nacional del Sur";

El llamado a concurso ordinario, sustanciado por el Departamento de Ciencias de la Salud, para cubrir 3 cargos de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, destinados al Área Profesional, Licenciatura en Obstetricia de la carrera de Lic. en Obstetricia.

### **Y CONSIDERANDO:**

Que el título de Licenciada/o en Obstetricia cuenta con reconocimiento oficial y consecuente validez nacional otorgada por Resolución Ministerial N° 2424 de fecha 23 de julio de 2021;

Que la RESOL-2023-199-APN-SECPU#ME, asigna y transfiere a la Universidad Nacional del Sur PESOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES (\$ 12.649.443), correspondientes al Segundo año de ejecución del Proyecto;

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y en el Reglamento de Concursos aprobado por resolución CSU 359/2020;

Que el Jurado interviniente propone designar a la Lic. Adriana Beatriz Gardellini en el primer lugar del orden de méritos;

Lo aprobado en sesión plenaria el 3 de mayo;

### **Por ello:**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Proponer al Consejo Superior Universitario la designación con carácter ordinario de la Lic. Adriana Beatriz Gardellini (DNI: 14.748.519 – Legajo 12673), en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (N° de planta 21029045), para cumplir funciones en el Área Profesional de la Licenciatura en Obstetricia.



"1983/2023 - 40 años de democracia"

DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

ARTICULO 2º: La designación mencionada tendrá vigencia a partir de la efectiva posesión del cargo y deberá imputarse de la siguiente manera:

EJERC.	GPO.PRESUP	FTE.	UP	SUP	SSUP	PR	SPR	PY	ACT	OB	LP	FF	%
A	0237	11	015	001	000	99	01	53	01	00	1.1	3.4	100

ARTICULO 3º: Agréguese al expediente 1456/2023 y pase al Consejo Superior Universitario para su aprobación y cumplido, vuelva a esta dependencia.